

839

182

18 agosto / 71

Ley mediante el cual se ordena la
Transferencia por la suma de \$ 883,610.00
dentro de varios capítulos de la vigente
Ley de Gastos Públicos. —

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 26564

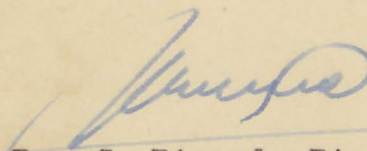
25 AGOSTO 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley mediante -
la cual se ordena una transferencia por la suma de RD\$883,510.00,
dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos,
ha sido promulgada en fecha 23 de agosto en curso y registrada -
bajo el No. 182.

Atentamente,



Dr. J. Ricardo Ricourt
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 24140

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

4 AGOSTO 1971

Al
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de RD\$883,510.00 de los Capítulos 5, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 a los Capítulos 1, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12 y 14 correspondientes respectivamente al Poder Legislativo, Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura y de Obras Públicas y Comunicaciones, y al Poder Judicial.

..../

*aprobado en p.m.
17 de agosto.*

*avalado
18 de agosto.*

Copia mensaje



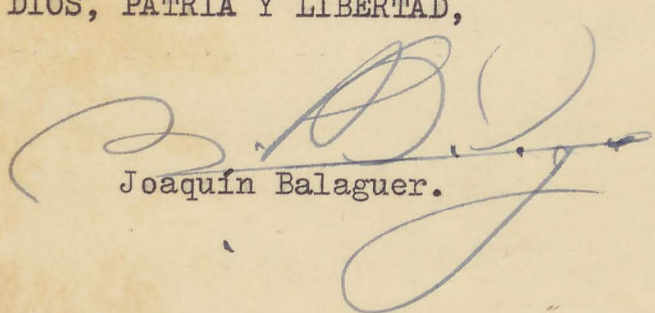
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Con los fondos cuya transferencia se ordena se satisfacen urgentes necesidades de diversos departamentos de la Administración Pública.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

00638

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Agosto 18 de 1971.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.
24140, de fecha 4 del mes de agosto de 1971, por medio
del cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$ -
883,510.00 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley
de Gastos Públicos .

Pláceme informar a usted que el Senado
en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de
ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fi -
nes constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida -
consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

dd

00637

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Agosto 18 de 1971.-

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia por la suma de RD\$883.510.00 - dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos .

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

dd

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971:

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE:

RD\$ 16,395.00

Unidad Ejecutora Responsable:

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL:

Actividad 1.-Servicios del Ejército:

01-Servicios Personales:

RD\$16,395.00

PROGRAMA 3

G-11300 DEFENSA NAVAL:

7,820.00

Unidad Ejecutora Responsable:

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA
MARINA DE GUERRA:

Actividad 1.-Servicios de la Marina:

01-Servicios Personales:

560.00

06-Construcciones:

7,260.00

7,820.00

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA:

7,260.00

Unidad Ejecutora Responsable:

FUERZA AEREA DOMINICANA:

Actividad 1.-Servicios de la Fuerza Aérea:

02-Servicios no Personales:

7,260.00

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6

G-10250 CATASTRO NACIONAL:

540.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL:

Actividad 2.-Tasación de Inmuebles Urbanos
y Rurales:

01-Servicios Personales:

540.00

PROGRAMA 9 DEUDA PUBLICA:

990.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y
CREDITO PUBLICO:

G-10205 Actividad 1.-Dirección:

01-Servicios Personales:

990.00

(2)

CAPITULO 8
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES
Y CULTOS

PROGRAMA 1.

G-20110	DIRECCION SUPERIOR:	3,270.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO:	
	<u>Subprograma 1.-Asuntos Generales:</u>	
	<u>Actividad 5.-Relaciones Públicas:</u>	
	01-Servicios Personales:	2,640.00
	<u>Subprograma 2.-Asuntos Administrativos:</u>	
	<u>Actividad 4.-Servicios Básicos:</u>	
	01-Servicios Personales:	630.00
		<u>3,270.00</u>

PROGRAMA 7

G-20701	FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES:	630.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES:	
	<u>Actividad 1.-Administración:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>630.00</u>

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASIS-
TENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1

G-21110	ADMINISTRACION GENERAL:	630.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO:	
	<u>Actividad 3.-Servicios Administrativos:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>630.00</u>

PROGRAMA 2

G-21710	SERVICIOS GENERALES DE SALUD:	13,900.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE SALUD:	
	<u>Actividad 2.-Servicios de Salud:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>540.00</u>
	<u>Actividad 3.-Centros Integrados:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>13,360.00</u>
		<u>13,900.00</u>

PROGRAMA 9

G-22112	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES:	200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO:	
	<u>Actividad 1.-Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:</u>	
	08-Transferencias de Capital:	<u>200,000.00</u>

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 1</u>		
G-30105	ADMINISTRACION GENERAL:	9,410.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO:	
	<u>Actividad 2.-Servicios Administrativos:</u>	
	01-Servicios Personales:	7,230.00
	<u>Actividad 5.-Información y Publicaciones:</u>	
	01-Servicios Personales:	500.00
	<u>Actividad 6.-Economía Agropecuaria:</u>	
	01-Servicios Personales:	1,680.00
		<u>9,410.00</u>
<u>PROGRAMA 2</u>		
G-30135	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO:	5,890.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO:	
	<u>Actividad 2.-Servicios de Transportación:</u>	
	01-Servicios Personales:	3,450.00
	<u>Actividad 3.-Reparación de Equipo:</u>	
	01-Servicios Personales:	2,440.00
		<u>5,890.00</u>
<u>PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO:</u>		9,030.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS:	
	<u>Subprograma 2.-Servicios Normativos:</u>	
G-30175	<u>Actividad 1.-Extensión Agropecuaria:</u>	
	01-Servicios Personales:	360.00
G-30165	<u>Actividad 2.-Fomento Agrícola:</u>	
	01-Servicios Personales:	1,600.00
G-20230	<u>Actividad 4.-Sanidad Vegetal:</u>	
	01-Servicios Personales:	1,050.00
G-30600	<u>Actividad 6.-Ganadería:</u>	
	01-Servicios Personales:	2,040.00
		<u>5,050.00</u>
	<u>Subprograma 3.-Servicios Operativos:</u>	
G-30000	<u>Actividad 1.-Dirección Administrativa:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>3,980.00</u>
<u>PROGRAMA 4</u>		
G-23110	SERVICIOS METEOROLOGICOS:	2,310.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA:	
	<u>Actividad 2.-Servicios Técnicos:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>2,310.00</u>

(4)

PROGRAMA 5 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 602,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO:
G-30115 Actividad 1.-Instituto Agrario Dominicano:
08-Transferencias de Capital: 602,000.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2
G-33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: 525.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE:
Actividad 4.-Control de Transportación y Talleres:
01-Servicios Personales: 525.00

PROGRAMA 4
G-33335 EDIFICACIONES: 1,260.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES:
Actividad 3.-Construcción, Reconstrucción y Mantenimiento de Edificios:
01-Servicios Personales: 1,260.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 3
G-44336 CONTROL DE PRECIOS: 1,650.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS:
Actividad 1.-Dirección:
01-Servicios Personales: 1,650.00
RD\$883,510.00

AL:

CAPITULO 1
PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA 2
G-10120 CAMARA DE DIPUTADOS: 2,400.00
Unidad Ejecutora Responsable:
CAMARA DE DIPUTADOS:
Actividad 2.-Servicios Administrativos:
02-Servicios no Personales: 2,400.00

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:

PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 464,190.39
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:
G-10130 Actividad 1.-Dirección Superior:
11-Asignaciones Globales: 464,190.39

(5)

<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA:	56,920.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO:	
G-10140	Actividad 1.-Dirección:	
	02-Servicios no Personales	<u>56,920.00</u>

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL:	25,280.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO:	
G-11110	Actividad 1.-Dirección Superior:	
	03-Materiales y Suministros:	800.00
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	<u>21,780.00</u>
		<u>22,580.00</u>
G-20515	Actividad 2.-Enseñanza Vocacional:	
	02-Servicios no Personales:	<u>2,700.00</u>
		<u>25,280.00</u>

<u>PROGRAMA 2</u>	DEFENSA TERRESTRE:	58,496.50
G-11200	Unidad Ejecutora Responsable:	
	EJERCITO NACIONAL:	
	Actividad 1.-Servicios del Ejército:	
	02-Servicios no Personales:	30,000.00
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	<u>950.00</u>
		<u>30,950.00</u>
	Actividad 2.-Servicios Médicos:	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	<u>27,546.50</u>
		<u>58,496.50</u>

<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA:	148,185.86
G-11400	Unidad Ejecutora Responsable:	
	FUERZA AEREA DOMINICANA:	
	Actividad 1.-Servicios de la Fuerza Aérea:	
	01-Servicios Personales:	6,095.00
	02-Servicios no Personales:	18,000.00
	03-Materiales y Suministros:	<u>122,595.86</u>
		<u>146,690.86</u>
	Actividad 2 Servicios Médicos:	
	03-Materiales y Suministros:	<u>1,495.00</u>
		<u>148,185.86</u>

<u>PROGRAMA 5</u>	CONTROL Y PROTECCION FORESTAL:	3,000.00
G-30145	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DIRECCION GENERAL DE FORESTA:	
	Actividad 2.-Servicios Administrativos:	
	02-Servicios no Personales:	<u>3,000.00</u>

//

(6)

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA 1

G-10410 ADMINISTRACION GENERAL: 10,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO:
Actividad 2.-Servicios Administrativos:
 02-Servicios no Personales: 10,000.00

PROGRAMA 2

RELACIONES INTERNACIONALES: 12,966.13
 G-10411 Actividad 1.-Política Exterior:
 Unidad Ejecutora:
 Departamento de Política
 Exterior:
 07-Transferencias Corrientes: 12,966.13

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
PROGRAMA 7

G-10255 BIENES NACIONALES: 62,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES
 NACIONALES:
Actividad 1.-Dirección:
 05-Adquisición de Inmuebles: 32,000.00
 07-Transferencias Corrientes: 30,000.00
 62,000.00

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
 SOCIAL
PROGRAMA 6

G-21714 REPARACION DE LA SALUD: 1,650.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES Y
 DIVISION DE FARMACIAS Y DROGAS
 NARCOTICAS:
Actividad 2.-Farmacias y Drogas
 Narcóticas:
 01-Servicios Personales: 1,650.00

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 1

G-30105 ADMINISTRACION GENERAL: 9,910.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO:
Actividad 1.-Dirección Superior:
 01-Servicios Personales: 1,050.00
Actividad 2.-Servicios Administrativos:
 01-Servicios Personales: 6,060.00
Actividad 4.-Planificación, Coordinación
y Evaluación:
 01-Servicios Personales: 1,050.00
Actividad 5.-Información y Publicaciones:
 01-Servicios Personales: 1,750.00
 9,910.00

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: 2,340.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO:
Actividad 1.-Dirección:
 01-Servicios Personales: 2,340.00

(7)

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO:

3,830.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS:

Subprograma 2.-Servicios Normativos:

G-30175 Actividad 1.-Extensión Agropecuaria:

01-Servicios Personales: 500.00

G-30165 Actividad 2.-Fomento Agrícola:

01-Servicios Personales: 1,680.00
2,180.00

Subprograma 3.-Servicios Operativos:

G-30000 Actividad 1.-Dirección Administrativa:

01-Servicios Personales: 1,650.00
3,830.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD:

525.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:

Subprograma 3.-Construcción y Mantenimiento de Carreteras:

G-33400 Actividad 1.-Dirección y Coordinación:

01-Servicios Personales: 525.00

CAPITULO 14

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 2 MINISTERIO PUBLICO:

21,816.12

Unidad Ejecutora Responsable:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

G-12410 Actividad 6.-Sistema Penitenciario:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo: 21,816.12

RD\$883,510.00



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: SE ORDENAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DENTRO DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1971:

DEL:

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE: RD\$ 16,395.00
Unidad Ejecutora Responsable:
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL
EJERCITO NACIONAL:
Actividad 1.- Servicios del
Ejército:
01- Servicios Personales: RD\$16,395.00

PROGRAMA 3

G-11300 DEFENSA NAVAL: 7,820.00
Unidad Ejecutora Responsable:
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE
LA MARINA DE GUERRA:
Actividad 1.- Servicios de la Marina:
01- Servicios Personales: 560.00
06- Construcciones: 7,260.00
7,820.00

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA: 7,260.00
Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA:
Actividad 1.- Servicios de la
Fuerza Aérea:
02- Servicios no Personales: 7,260.00

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

PROGRAMA 6

G-10250 CATASTRO NACIONAL: 540.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO
NACIONAL:
Actividad 2.- Tasación de Inmue-
bles Urbanos y Rurales:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

22 LEGISLATURA 2da DE 1971
REGISTRADA AL No. 191
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 2
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 18 de Mayo de 1971
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proy. de ley que transfiera la suma de
 RD\$883,510.00 dentro de varios Caps.
 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

 01- Servicios Personales: RD\$ 540.00

PROGRAMA 2

DEUDA PUBLICA: RD\$ 990.00

Unidad Ejecutora Responsable:

 DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS
 Y CREDITO PUBLICO:

G-10205

Actividad 1.- Dirección:

 01- Servicios Personales: 990.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION,
HELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1.-

G-20110

DIRECCION SUPERIOR:

3,270.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO:

Subprograma 1.- Asuntos Gene-
rales:

 Actividad 5.- Relaciones Públi-
 cas:

01.- Servicios Personales: 2,640.00

 Subprograma 2.-Asuntos Ad-
 ministrativos:

Actividad 4.- Servicios Basicos:

 01.- Servicios Personales: 630.00
3,270.00

PROGRAMA 7

G-20701

FOMENTO DE LAS HELLAS ARTES:

630.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE HELLAS ARTES:

Actividad 1. Administración:

 01.- Servicios Personales: 630.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL.

PROGRAMA 1.

G-21110

ADMINISTRACION GENERAL:

630.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO:

 Actividad 3. Servicios Adminis-
 trativos:

 01.- Servicios Personales: 630.00

2^a LEGISLATURA 2012-DE 1971
REGISTRADA AL No. 191
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de diez
hojas escritas en máquinas a razón de dos
estados por página.
Santo Domingo, D. R. de 18 de agosto 1971
Dife. de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$-
 ASUNTO: 883,510.00 dentro de varios Caps. de la PAG. 3
 vigente Ley de Gastos Públicos.

PROGRAMA 2

G-21710 SERVICIOS GENERALES DE SALUD: RD\$ 13,900.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIO
 NACIONAL DE SALUD:
 Actividad 2.- Servicios de -
 Salud:
 01.-Servicios Personales: RD\$ 540.00
 Actividad 3. Centros Inte-
 grados:
 01.-Servicios Personales: 13,360.00
13,900.00

PROGRAMA 9

G-22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO:
 Actividad 1.- Instituto Nacional
 de Aguas Potables y Alcantari-
 llados:
 08-Transferencias de Capital: 200,000.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1.

G-30105 ADMINISTRACION GENERAL: 9,410.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO:
 Actividad 2.- Servicios Adminis-
 trativos:
 01.-Servicios Personales: 7,230.00
 Actividad 5.- Información y -
 Publicaciones:
 01.-Servicios Personales: 500.00
 Actividad 6.-Economía Agropecua-
 ria:
 01.-Servicios Personales: 1,680.00
9,410.00

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION
 Y EQUIPO: 5,890.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION
 Y EQUIPO:
 Actividad 2.-Servicios de Transpor-
 tación:

2^a LEGISLATURA 24 DE 10 71
REGISTRADA AL No. 191
en el folio del libro letra 2

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos Aprobados por el Senado

y consta de 2

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

escribas manuscritas.

Santo Domingo de los Ríos, 1971

Jefe de las Oficinas de Registro



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$-
 ASUNTO: 833,510.00 dentro de varios Caps. de la PAG. 4
 vigente Ley de Gastos Públicos.

01. Servicios Personales: 3,450.00

Actividad 3.- Reparación de
Equipo:

01.- Servicios Personales: 2,440.00

5,890.00

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO:

9,030.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS:

Subprograma 2.- Servicios Nor-
 mativos:

G-30175 Actividad 1.- Extensión Agrope-
 cuaria:

01.- Servicios Personales: 360.00

G-30165 Actividad 2.- Fomento Agrí-
 cola:

01.- Servicios Personales: 1,600.00

G-30230 Actividad 4.- Sanidad Vege-
 tal:

01.- Servicios Personales: 1,050.00

G-30600 Actividad 5.- Ganadería:

01.- Servicios Personales: 2,040.00

5,050.00

Subprograma 3.- Servicios Operativos:

G-30000 Actividad 1.- Dirección Adminis-
 trativa:

01.- Servicios Personales: 3,980.00

PROGRAMA 4

G-23110 SERVICIOS METEOROLOGICOS:

2,310.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA:

Actividad 2.- Servicios Técnicos:

01.- Servicios Personales: 2,310.00

PROGRAMA 5 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES:

602,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

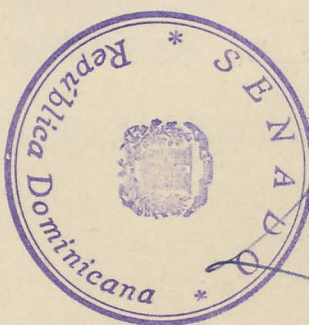
DESPACHO DEL SECRETARIO:

G-30115 Actividad 1. Instituto Agrario
 Dominicano:

08.- Transferencias de Capi-

tal: 602,000.00

2^a LEGISLATURA 24 DE 1971
REGISTRADA AL No. 191
en el folio _____ del libro letra 2
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Aylados por el Senado
y consta de 2
hojas escritas en máquinas e razón de dos
estados legales.
Santo Domingo de _____ de 1971
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy . de ley que transfiere la suma de RD\$1,883.510.00 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 5

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2

G-33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: 525.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y
 TRANSPORTE:
Actividad 4.- Control de Transpor-
tación y Talleres:
 01.-Servicios Personales: 525.00

PROGRAMA 4

G-33335 EDIFICACIONES: 1,260.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDIFICA-
 CIONES:
Actividad 3.- Construcción, Recons-
trucción y Mantenimiento de Edifi-
cios:
 01.- Servicios Personales: 1,260.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 3

G-44336 CONTROL DE PRECIOS: 1,650.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE
 PRECIOS:
Actividad 1.-Dirección:
 01- Servicios Personales: 1,650.00

RD\$ 883.510.00

AL:

CAPITULO 1 PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA 2

G-10120 CAMARA DE DIPUTADOS: 2,400.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 CAMARA DE DIPUTADOS:
Actividad 2.- Servicios Administrativos:
 02-Servicios no Personales: 2,400.00

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1971

REGISTRADA AL No. 191

en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos vetados por el Senado

y consta de _____

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios por renglón.

Santo Domingo, _____ de _____ 1971

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$383,510.00 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Múltiples. PAG. 6

CAPITULO 3 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 464,190.39
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA
 REPUBLICA:

G-10130 Actividad 1. Dirección Superior:
 11-Asignaciones Globales: 464,190.39

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA: 56,920.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO:

G-10140 Actividad 1. Dirección:
 02-Servicios no Personales: 56,920.00

CAPITULO 5 SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL: 25,280.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO:

G-11110 Actividad 1.-Dirección Superior:
 03-Materiales y Suministros: 800.00
 04-Adquisición de Maquinarias
 y Equipo: 21,790.00
 22,590.00

G-20515 Actividad 2.-Enseñanza Voca-
cional:
 02.-Servicios no Persona-
 les: 2,700.00
 25,280.00

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE: 58,496.50
 G-11200 Unidad Ejecutora Responsable:

EJERCITO NACIONAL:
Actividad 1.-Servicios del
Ejército:
 02.-Servicios no Personales: 30,000.00
 04-Adquisición de Maquina-
 rias y Equipo: 950.00
 30,950.00

2^a LEGISLATURA DE 1971
REGISTRADA AL No. 191
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y decretos votados por el Senado
y consta de diez
hojas escritas en máquinas a razón de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
Santo Domingo, 18 de agosto de 1971
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$883.510.00 dentro de varios caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

7

Actividad 2.-Servicios Médicos:

04-Adquisición de Maquinarias

y Equipo:

27,546.50

58,496.50

PROGRAMA 4

G-11400

DEFENSA AEREA:

148.185.86

Unidad Ejecutora Responsable:

FUERZA AEREA DOMINICANA:

Actividad 1.-Servicios de la

Fuerza Aérea:

01-Servicios Personales: 6,095.00

02-Servicios no Persona-

les:

18,000.00

03-Materiales y Suminis-

tros:

122,595.86

146,590.86

Actividad 2.- Servicios Medi-

cos:

03-Materiales y Suministros: 1,495.00

148,185.86

PROGRAMA 5

G-30145

CONTROL Y PROTECCION FORESTAL:

3,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE FORESTA:

Actividad 2.-Servicios Adminis-

trativos:

02-Servicios no Personales: 3,000.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES

EXTERIORES

PROGRAMA 1

G-10410

ADMINISTRACION GENERAL:

10.000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO:

Actividad 2.-Servicios Adminis-

trativos:

02-Servicios no Personales: 10,000.00

PROGRAMA 2

G-10411

RELACIONES INTERNACIONALES:

12.966.13

Actividad 1.- Política Exte-

rior:

Unidad Ejecutora:

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19 71

REGISTRADA AL No. 191

en el folio del libro letra

No. de proyectos de Leyes, Resoluciones

y Decretos emitidos por el Senado

y consta de diez

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas escritas en manuscrito a razón de dos



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$ 883.510.00 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

8

Departamento de Política

Exterior:

07-Transferencias Corrientes: 12.866.13

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7

G-10255

BIENES NACIONALES:

62,000.00

UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:

ADMINISTRACION GENERAL DE

BIENES NACIONALES:

Actividad 1.- Dirección:

05-Adquisición de Inmue-

bles:

32.000.00

07-Transferencias Corrien-

tes:

30.000.00

62.000.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 6

G-21714

REPARACION DE LA SALUD:

1,650.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES

Y DIVISION DE FARMACIAS Y DRO-

GAS NARCOTICAS:

Actividad 2.- Farmacias y Dro-

gas Narcóticas:

01-Servicios Personales:

1.650.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1

G-30105

ADMINISTRACION GENERAL:

9,910.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO:

Actividad 1.-Dirección Superior:

01-Servicios Personales:

1,050.00

Actividad 2.-Servicios Ad -

ministrativos:

01-Servicios Personales:

8,060.00

Actividad 4.- Planificación,

Coordinación y Evaluación:

01-Servicios Personales:

1,050.00

Actividad 5.- Información y

24 LEGISLATURA Ord. DE 1971
REGISTRADA AL No. 191
en el folio del libro letra J.
No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
y decretos
Y constan de dos hojas escritas en manuscrito e razón de dos
Santo Domingo, 18 Agosto 1971
Let. de las Comisiones del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proy. de ley que transfiera la suma de -
 RD\$883.510.00 dentro de varios Caps. PAG. 9
 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Publicaciones:

 01-Servicios Personales: 1.750.00
9.210.00

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: 2,340.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO:

Actividad 1.-Dirección:

 01-Servicios Personales: 2,340.00

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO: 3,830.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS:

Subprograma 2.-Servicios Normativos:

G-30175 Actividad 1.-Extensión Agropecuaria:

01-Servicios Personales: 500.00

G-30165 Actividad 2.- Fomento Agrícola:

 01-Servicios Personales: 1,680.00
2,180.00

Subprograma 3.- Servicios Operativos:

 G-30000 Actividad 1.- Dirección adminis-
 trativa:

 01-Servicios Personales: 1,650.00
3,830.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD: 525.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS:

 Subprograma 3.- Construcción y Man-
 tenimiento de Carreteras:

 G-33400 Actividad 1.-Dirección y Coordina-
 ción:

 01-Servicios Personales: 525.00

CAPITULO 14

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 2 MINISTERIO PUBLICO: 21,816.12

Unidad Ejecutora Responsable:

72

FECHA 2nd. DE 1971

REGISTRADA AL No. 191

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos vigentes por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquinas e razón de dos

estados

Santo Domingo 18 de Agosto 1971

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley que transfiera la suma de RD\$883.510.00 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 10

G-12410

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Actividad 6- Sistema Penitenciario:

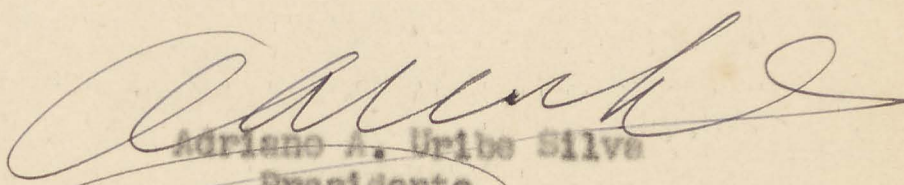
04- Adquisición de Maquinarias y

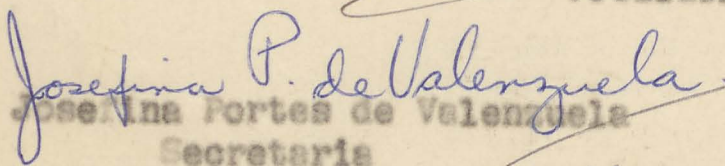
Equipo:

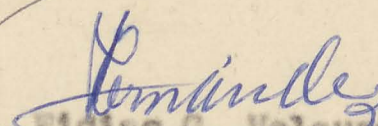
21,816.12

RD\$ 883.510.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva
Presidente


Josefina P. de Valenzuela
Secretaria


Prof. Fidelis C. Volquez de Hernández
Secretaria

2^a LEGISLATURA 2^a DE 1971

REGISTRADA AL No. 191

en el folio _____ del libro letra Y

No. _____ de Decretos de Leyes, Resoluciones

y Decretos Vistos por el Senado

y consta de diez

hojas escritas en méximas e razón de dos

estados de la Cámara.

Santo Domingo, 18 de Agosto de 1971

Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000373

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de agosto de 1971

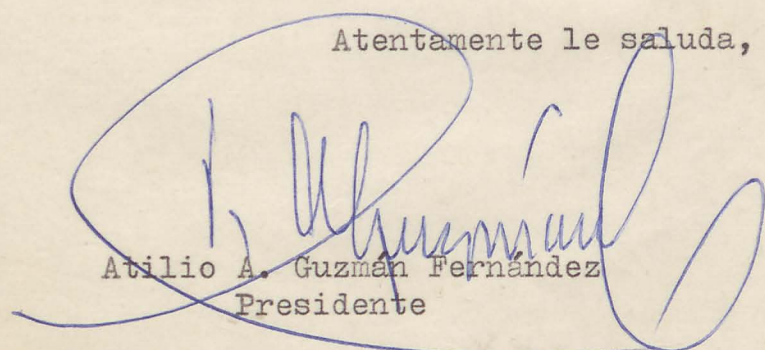
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 637 fechado 18 del presente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia por la suma de RD\$883,510.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente